REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

(Autoriza Transferencia que Indica)

Finanzas GWAC/AARB/MAPP/GAGV/GACM/ENV/mjgc 24.01.2024 Dec. N° 46.-

SANTA CRUZ, 24 de Enero del 2024.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorándum N° 18 de fecha 22.01.2024 de la Directora de Salud Municipal (s).
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 4.- Detalle Comprobantes Recaudados Tesorería.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N
 ^o 260 del 24.01.2024.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum Nº 18 de fecha 22.01.2024 solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$21.594.410.- (Veintiún Millón Quinientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Diez Peses), correspondientes a dineros recaudados en el mes de Diciembre del 2023 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO Nº 476.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al **Departamento de Salud Municipal** la suma \$21.594.410.- (Veintiún Millón Quinientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Diez Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la siguiente cuenta 215.24.03.101.002.002.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretaria Municipal (s)

C.C.

- Departamento de Salud (1)

- Secretaría Municipal (1)

- Adm. y Finanzas (1)

GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde